



## **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 2078**

**FECHA DE REGISTRO: 03/08/2020**

**HORA DE REGISTRO: 11h04**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha tres de agosto del dos mil veinte, bajo el número 2078 en el Libro de Registro Societario, la CONSTITUCIÓN de la sociedad por acciones simplificada denominada: OMU SERVICIOS S.A.S.

Guayaquil, 03 de agosto de 2020



SCVS200001196168

**BECERRA HERRERA EDISON XAVIER**

**REGISTRADOR DELEGADO**

**Resolución No. ADM-2020-010**

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformativa Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.